



E.T.S. DE ARQUITECTURA

Departamento de Construcciones Arquitectónicas I

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO EN EL ESCENARIO "A" DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS 1 (rev1-nov-20)

Siguiendo las instrucciones recibidas se redacta el presente PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIFICO que complementa dentro del ámbito del Departamento las estipulaciones incluidas en PLAN ESPECIFICO DE ACTUACIÓN DE ETSA, constituyendo un anexo al mismo.

0. INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO

Si cualquier persona del Departamento se encontrara en situación de posible caso sintomático de Covid-19, no debe acudir a la Universidad, comunicándolo a su responsable y al área médica de SEPRUS, así como a su médico de atención primaria.

Todo el personal del Dpto. debe acceder y consultar la información preventiva sobre Covid-19 de las autoridades sanitarias y las específicas de la US, así como el procedimiento de seguridad y salud en el trabajo para la continuidad del trabajo ante la pandemia de Covid-19 en la página <https://www.us.es/covid-19>.

No se incorporarán aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 o que hayan mantenido contactos estrechos con personas que tengan informes positivos o en periodo previo de diagnóstico.

1. De carácter general.

-El PDI, PI y PAS accederá a las instalaciones según lo establecido en PLAN DE ACTUACIÓN ESPECIFICO DE LA ETS ARQUITECTURA y en este Plan ESPECIFICO del Departamento CA1.

-El acceso a dependencias del Departamento queda excluido a los estudiantes de cualquiera de los niveles formativos.

-Las tutorías se realizarán de forma virtual. Si es necesaria la presencialidad se comunicará de forma previa a la dirección del Departamento que valorará la necesidad y en su caso habilitará un espacio para que se puedan cumplir las medidas preventivas.

-Las actividades grupales, encuentros y reuniones se realizarán de manera preferente por vía telemática. En el caso de reuniones de carácter presencial se garantizarán las distancias de seguridad y el aforo que corresponda.

-En la circulación por pasillos se seguirán las instrucciones indicadas para el Centro. Todas las personas deben procurar mantener una distancia de 1,5 metros de interacción. No se debe permanecer en los pasillos salvo para el tránsito hacia los espacios de trabajo. En caso de encontrar el pasillo ocupado, la persona entrante deberá esperar.

2. De carácter específico para las zonas de trabajo del Departamento.

A los efectos de garantizar que todas las instalaciones del Departamento puedan considerarse como zonas de baja probabilidad de exposición (BPE), se precisa cumplir las siguientes instrucciones:

-Para el acceso y circulación por las zonas comunes de la Escuela se atenderá a PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICO DE LA ETS ARQUITECTURA. Se seguirán las mismas instrucciones en zonas comunes del Departamento.

-La puerta de acceso a la zona de secretaría estará permanentemente cerrada pudiendo quedar abierta, a decisión del PAS, la ventanilla adyacente a puerta, dado que se ubica a más de dos metros de puesto de trabajo.

-El acceso a las dependencias de la Secretaría del Departamento queda restringido al Director, al Secretario del Departamento y al personal de administración y servicios allí ubicados. En cualquier caso el aforo máximo será de dos personas que guardarán las medidas de distanciamiento y protección requeridas para cada situación. Siempre quedará cerrada la puerta de acceso a secretaría.

-En los despachos cuyo aforo máximo sea mayor al número de puestos de trabajo los usuarios deben establecer turnos de presencialidad, garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros, remitiendo a Dirección del Departamento cuadro con concreción de utilización.

-En los despachos se mantendrá la ventilación natural siempre que se pueda y el máximo tiempo posible.

-En los puestos de trabajo compartidos cada usuario es responsable de su desinfección antes y tras su utilización. El Departamento proporcionará los medios adecuados.

-La fotocopiadora común del Departamento se utilizará preferentemente en modo online. Para el caso de utilización manual se han ubicado elementos de desinfección que deben utilizarse previa y posteriormente.

-En ningún caso podrá utilizarse la sala de reuniones del Departamento y resto de dependencias clausuradas.

3. 2. De carácter específico para el Laboratorio.

-Para el acceso de PDI y PI al laboratorio se seguirá el procedimiento establecido en el Protocolo de Uso del laboratorio, aprobado en Consejo de 14-11-19, y especialmente los puntos 4.4 y 4.5 (solicitud de uso y confirmación).

El responsable del laboratorio, siguiendo el protocolo de uso, autorizará o denegará la utilización, siendo determinante en la posible denegación la evitación de simultaneidad de dos distintos trabajos. Se elimina en este periodo la posibilidad de uso por estudiantes (punto 4.6) y el uso del espacio en ausencia de personal auxiliar de laboratorio (punto 4.7).

Se asegurará en todo caso la utilización de medios de protección personal y limpieza del material utilizado, con medios que proporcionará el Departamento. El estudiante no tocará aparatos o muestras salvo aquellas que pueda indicar el personal de laboratorio y que serán previa y posteriormente higienizadas.

Se seguirán en todo caso las instrucciones referidas en apartados 6.2.2.4 y 6.2.2.5 sobre Medidas preventivas aplicables a los laboratorios.

3.3. Procedimiento ante un caso sospechoso.

En ETSA existe una sala COVID19 donde se trasladará de forma voluntaria el usuario del departamento que inicie síntomas compatibles con la COVID19. En caso contrario la persona con síntomas deberá abandonar el edificio con mascarilla y advirtiéndole que debe mantener las máximas medidas de distanciamiento y protección en el desplazamiento a su domicilio o centro sanitario y, en su caso, el deber de contactar con los servicios sanitarios

Ubicación sala COVID19: Planta baja ETSA. Despacho en pasillo de dirección

Se contactará con la persona designada como responsable del Centro:

ETSA responsable: Francisco Montero Fernández. Director del Centro: director_etsa@us.es tel 628055780

Victoria Domínguez. Subdir. espacio docente e investigador: espacio_etsa@us

José Luis Reyes. Administrador del Centro: jreyes@us.es

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112 o 061.

En otro caso, se debe contactar con las autoridades sanitarias competentes de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía 954 55 50 60 / 900 400 061 y se seguirán sus indicaciones. Se contactará además con los contactos institucionales de la US estipulados a través de la dirección de correo covid19@us.es

En el caso de que la persona no presentara síntomas de gravedad, abandonará el edificio con mascarilla quirúrgica y deberá contactar con centro de salud para su valoración y así poder documentar la situación sanitaria sobrevenida que comunicará a la Dirección de la Escuela y al correo corporativo covid19@us.es

Se atenderá a las normas que el Centro ha establecido para el uso de la sala COVID19.

4. Recopilación de Procedimiento:

Por indicación de SEPRUS se transcriben íntegramente a continuación los apartados 6.2.2.4, 6.2.2.5, 6.4 y 9 del Procedimiento de Seguridad y Salud aprobado por la US.

6.2.2.4. Medidas preventivas aplicables a los laboratorios docentes

Las siguientes medidas preventivas se tendrán en cuenta en los laboratorios docentes, con independencia de su tipología: químicos y biológicos, físicos, mecánicos, etc.

El aforo de los laboratorios debe limitarse en lo posible para que se pueda cumplir la distancia de seguridad entre puestos de como mínimo 1.5 metros.

Se debe utilizar de forma obligatoria mascarilla, aunque se mantenga la distancia de seguridad. En el caso de que por la dinámica de la formación práctica no pueda garantizarse la separación de 1.5 metros, se intentará que sea la máxima posible entre los estudiantes; se tendría que plantear minimizar el tiempo de proximidad a través de la rotación, establecer turnos o alternar las tareas en poyatas. En el caso de mucha cercanía se podrá añadir una pantalla facial (y en el caso de trabajadores especialmente sensibles determinado por el SEPRUS, que puedan permanecer en la actividad laboral, la mascarilla será FFP2, sin válvula).

Se favorecerá, siempre que sea posible, el establecimiento de grupos pequeños y estables. Esta medida facilita el seguimiento de contactos en el caso de que se declarase un caso dentro del grupo.

Los estudiantes tendrán que acudir a su Centro en los turnos de laboratorios e irán directamente al laboratorio y ocupar su lugar en el mismo unos minutos antes de que se inicie la clase. En los periodos de descanso tendrán que permanecer en espacios abiertos o aquellos en el interior de los edificios específicamente habilitados al tal fin. Una vez finalizada las prácticas, si no tienen más clases no deberán permanecer en el Centro

Se plantea establecer sistema de rotaciones y citas previas en los laboratorios.

En caso de contar con banquetas u otros objetos de mobiliario móviles, se retirará todo aquello que no se deba utilizar y, si es posible, se marcará el suelo, las bancadas o las poyatas para proporcionar una referencia para la ubicación de los puestos.

Cada laboratorio dispondrá en su entrada de un dosificador de gel hidroalcohólico, para que toda persona que acceda al mismo, proceda al higienizado de manos. Junto al dispensador se colocará el cartel informativo para realizar correctamente el higienizado de manos.

Es recomendable que en cada puesto o zona de trabajo estén dispuestos los equipos y materiales que se vayan a utilizar, tratando de que el uso sea individual.

Se desaconseja el uso compartido de materiales de escritorio o de otro tipo. En caso de que sea preciso hacerlo, se deben extremar las medidas de precaución, así como insistir en su limpieza, siempre que sea posible.

En el caso de que se debieran utilizar equipos de uso común, se recomienda seguir el siguiente procedimiento por cada usuario:

- 1. Lavado de manos, antes de utilizar el equipo compartido.*
- 2. Limpieza del equipo compartido con alcohol, soluciones hidroalcohólicas o cualquier otro producto de limpieza aprobado y adecuado a este tipo de materiales y equipos.*
- 3. Depositar en la papelera el material utilizado para la limpieza.*
- 4. Lavado de manos, antes de volver al puesto de trabajo.*

Si no es posible cumplir lo anterior, es decir, no es factible realizar una limpieza de los equipos entre usos dada la dinámica del trabajo en el laboratorio y la naturaleza y características técnicas de los equipos (por ejemplo, no es recomendable técnicamente el apagado de un equipo científico-técnico para limpiar el teclado), se dispone de varias posibilidades:

- Utilización de guantes. Los guantes deberán estar limpios, y se colocarán en el momento inmediato anterior al uso del equipo.*
- Utilización de material desechable (por ejemplo, un film transparente) para proteger las partes del equipo que puedan estar expuestas al usuario, y este*

material se desechará entre usos.

-Uso de gafas de protección para los ojos en caso de microscopios. En ambos casos se realizará la higiene de manos descrita.

Cada laboratorio deberá disponer de contenedor específico (adicional a la dotación ya existente) en el que poder depositar pañuelos, mascarillas y cualquier otro material desechable, incluido el utilizado en la auto limpieza del material.

Antes del comienzo de cada sesión, deberá abrir las ventanas para proceder al ventilado del laboratorio. Este proceso se realizará durante 10 minutos, favoreciendo la circulación natural del aire manteniendo la puerta del laboratorio abierta.

Una vez ventilado, se puede iniciar la acción docente, pudiendo permanecer las ventanas (todas o parte de ellas) y la puerta, abiertas para favorecer la ventilación del espacio, siempre y cuando esto no genere corrientes molestas o situaciones de incomodidad a los ocupantes o sea contraproducente para la tipología de la práctica realizada. Las corrientes de aire mantenidas se evitarán durante la realización de prácticas en las que se deba hacer uso de vitrinas de gases o cabinas de flujo de cualquier tipo u otras situaciones en las que puedan suponer un riesgo.

Las entradas y salidas del laboratorio se realizarán de manera ordenada:

-A la entrada, se guardará la distancia de seguridad interpersonal mientras se espera para el acceso. Es recomendable que esté señalizado en el suelo.

-El estudiante accederá y se dirigirá a su puesto, que podrá estar previamente asignado, siguiendo el recorrido más corto. Se favorecerá que se ocupen secuencialmente los puestos, desde los más alejados a la entrada hacia los más cercanos.

-A la salida, se favorecerá que los estudiantes vayan saliendo secuencialmente, desde los puestos más cercanos a la salida hasta los más alejados.

-No deben permanecer en pasillos, zonas de paso y otras zonas de uso común

En ningún caso el uso de la mascarilla higiénica sustituirá a la obligación de utilización de los equipos de protección individual (EPI) precisos y prescritos para el desarrollo de determinadas prácticas (cualquier protección respiratoria necesaria para agentes químicos, deberá incluir filtro para partículas –P2-). En estos casos, una vez utilizada la mascarilla como equipo de protección específico de la práctica, volverá a colocarse la mascarilla para la COVID-19.

Durante la estancia en los laboratorios deberá respetarse la etiqueta respiratoria:

-Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo

a la papelera.

-Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

-Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Se procederá a la limpieza de los laboratorios, prestando especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como poyatas, banquetas, pomos de puertas, mesas, sillas, percheros, interruptores, al menos una vez al día, o después de cada sesión de prácticas (mañana y tarde). En cualquier caso, una de ellas será antes del inicio de las actividades de cada día.

Se debe prestar especial atención al alumnado con diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo, ya que pueden necesitar ciertas adaptaciones, como acompañantes de apoyo y medios materiales o ayudas técnicas, que deberán ser facilitadas con los criterios de prevención pertinentes.

6.2.2.5 Laboratorios de Investigación

En el interior de los laboratorios/talleres de investigación y/o espacios experimentales permanecerá como máximo el número de personas que permita en todo momento guardar una distancia de seguridad mínima de 1.5 metros.

Uso obligatorio de mascarillas.

Si el número de usuarios del laboratorio/taller imposibilita mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros, se tendría que plantear minimizar el tiempo de proximidad a través de la rotación, establecer turnos o alternar las tareas en poyatas u otras zonas de laboratorio o espacios de investigación. La organización de turnos y rotación de estos se debe planificar por los responsables de la actividad.

Si se comparten espacios con otros grupos de investigación, deberán coordinarse para su uso y mantener las condiciones de distancia de seguridad mínima de 1.5 metros, reforzando asimismo la limpieza y desinfección de superficies y equipos. En el caso de mucha cercanía se recomienda utilizar mascarillas FFP2.

Se deberá garantizar que, una vez finalizado el turno de trabajo y previamente a la entrada del nuevo turno, se desinfectará el entorno de trabajo.

El PAS técnico del laboratorio/taller que tenga que fichar en el crono lo hará en su puesto de trabajo. Los equipos instalados al efecto en las entradas de los edificios deben quedar fuera de servicio.

Al entrar en algún recinto, si es de turno de mañana, en el caso de que haya ventanas ábralas al menos 10 minutos y si no las hay, mantenga la puerta abierta. Antes de irse vuelva a abrirlas para que las cierre el personal de turno de tarde, en caso de que exista dicho turno.

Si el recinto dispone de extractores axiales se recomienda ponerlos en funcionamiento durante al menos 10 minutos al inicio y al final de la jornada para renovar el aire del espacio laboratorio/ taller, teniendo en cuenta que no se creen corrientes de aire. Estas medidas se llevarán a cabo atendiendo que no distorsionen el normal

funcionamiento de los equipos de trabajo y los procesos de investigación, pero pensando en la importancia de la ventilación para la minimización de riesgos frente a la COVID-19

Se recomienda que los trabajadores que presten su servicio, especialmente en los puestos compartidos, dispongan de material para poder limpiar su puesto de trabajo (teclado, ratón y demás periféricos manipulables informáticos, impresoras, teléfonos). Estos equipos se limpiarán con una bayeta de microfibra impregnada ligeramente en alcohol o, en su defecto, deberán colocarle film transparente para el uso personalizado del material. Se puede usar también papel para limpieza.

Aunque se reforzará la limpieza y desinfección por parte del servicio de limpieza, en el caso de que comparta equipos de trabajo (agitadores, autoclaves, balanzas analíticas, centrífugas, congeladores, espectrofotómetros, microscopios, y neveras, etc.) debe proceder a la limpieza y desinfección de las superficies manipuladas se recomienda seguir el siguiente procedimiento por cada usuario:

- Lavado de manos, antes de utilizar el equipo compartido.*
- Limpieza del equipo compartido con alcohol, soluciones hidroalcohólicas o cualquier otro producto de limpieza aprobado y adecuado a este tipo de materiales y equipos.*
- Depositara en la papeleria el material utilizado para la limpieza.*
- Lavado de manos, antes de volver al puesto de trabajo.*

Si no es posible cumplir lo anterior, es decir, no es factible realizar una limpieza de los equipos entre usos dada la dinámica del trabajo en el laboratorio y la naturaleza y características técnicas de los equipos (por ejemplo, no es recomendable técnicamente el apagado de un equipo científico-técnico para limpiar el teclado), se dispone de varias posibilidades:

- Utilización de guantes. Los guantes deberán estar limpios, y se colocarán en el momento inmediato anterior al uso del equipo.*
- Utilización de material desechable (por ejemplo, un film transparente) para proteger las partes del equipo que puedan estar expuestas al usuario, y este material se desechará entre usos.*
- Uso de gafas, en el caso que sea posible, para utilizar equipos como microscopios*

En la medida de lo posible se evitará compartir equipos de trabajo, así como: material de vidrio, pinzas, soportes, aros, crisoles, etc., En caso contrario, desinfectelo con alcohol impregnado en una bayeta de microfibra antes y después de su uso y lávese las manos.

Desinfecte también poyatas, superficies de cabinas de flujo laminar, cabinas de seguridad biológica, vitrinas de gases y recipientes de los reactivos químicos utilizados al inicio y al final de la jornada de trabajo.

Cada laboratorio deberá disponer de contenedor específico en el que poder depositar pañuelos, mascarillas, y cualquier otro material desechable, incluido el utilizado en la

auto limpieza del material.

Se recomienda separar en zonas de limpio y sucio para las herramientas y equipos para poder conocer su estado de desinfección.

En el caso de que tenga que comer, tenga presente que se recomienda no utilizar los electrodomésticos (microondas, frigoríficos, etc.) ni comer en el laboratorio. Si es posible busque un despacho o sala no técnica, o en su caso la sala de ingesta para tomar algo, limpie las superficies utilizadas y lávese las manos antes y después de comer y limpie y desinfecte la zona.

Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.

Aumentar la frecuencia de limpieza de los equipos de trabajo, máquinas, herramientas, etc., como mínimo después de cada turno.

En relación con el correo, intente reducir en la medida de lo posible el intercambio de paquetería y sobres, priorizando el uso de medios telemáticos para el intercambio de información. La recepción de sobres o paquetes del exterior debe realizarse con cautela.

Utilice guantes de látex o de nitrilo al manipularlos o determine un tiempo de cuarentena para ellos atendiendo a su composición (cartón, PVC, metal, cristal, etc.).

Cuando se haga uso de vehículos para las salidas al campo (toma de muestras, recopilación de datos, etc.), se seguirán las medidas que las autoridades sanitarias hayan implantado dependiendo de la fase de transición en la que nos encontremos (Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad). Se dispone de una píldora informativa de como limpiar y desinfectar el automóvil.

Las medidas para la minimización de contagio por coronavirus son adicionales a las medidas habituales de prevención establecidas en función de los riesgos presentes en el laboratorio/taller según las tareas que se desarrollan habitualmente en ellos a la hora de utilizar los medios de protección colectiva (vitrinas, cabinas, etc.) y seleccionar los equipos de protección individual necesarios: uso de agentes químicos, agentes biológicos, equipos de trabajo, etc.

6.4 Medidas de Prevención Personal

Para que cada usuario de los Centros de la Universidad de Sevilla cumpla las medidas de protección general:

Compruebe su estado de salud: tómesese la temperatura y si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no debe acudir a su puesto de trabajo o de estudio, contactando con el teléfono de atención al COVID-19 o con su centro de atención primaria y seguir sus instrucciones. Debe comunicarlo a su superior, a su centro y al correo corporativo covid19@us.es no debiendo acudir a la Universidad hasta que el servicio sanitario le

confirme que no hay riesgo para usted ni para los demás. Consulte el decálogo de cómo actuar en caso de síntomas en anexo II.

Si ha sido calificado como contacto estrecho (ver apartado definiciones) de un caso confirmado positivo debe seguir las indicaciones de su centro de salud, comunicarlo a su superior y al correo corporativo covid19@us.es. Durante ese periodo debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad y no debe acudir a la Universidad de Sevilla.

Aquellas personas que sean casos confirmados con infección activa (PCR positiva) no deben acudir a la Universidad de Sevilla. Deben comunicarlo a covid19@us.es

Además de los casos anteriores, con el objeto de evaluar la situación y establecer la estrategia de seguimiento y control adecuada a cada caso, los siguientes casos deben consultarse enviando un correo a covid19@us.es:

-Aquellas personas que sean convivientes de una persona sintomática (caso sospechoso) o de contacto estrecho, pendiente de prueba PCR:

-Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos sospechosos hasta la confirmación del caso por PCR.

El distanciamiento social, la protección de las vías respiratorias y el lavado de manos son medidas fundamentales. Para ello:

Mantenga la distancia interpersonal (mínima de 1,5 metros).

Utilizar la mascarilla higiénica de forma obligatoria para todas las personas que accedan al Centro. En el caso que no pueda utilizarla deberá informar el motivo que justifica que no se use.

Evite el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.

Cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo desechable al toser y estornudar, y deséchelo de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados. Si no dispone de pañuelos, emplee la parte interna del codo para no contaminar las manos.

Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.

Lávese las manos al llegar al centro y frecuentemente con agua y jabón o con una solución hidroalcohólico. Es especialmente importante lavarse después de toser o estornudar o después de tocar superficies potencialmente contaminadas. Trate de que cada lavado dure al menos 40 segundos

*Mantener lo máximo posible grupos estables y habituales de convivencia en el centro
Procure en la medida de lo posible ocupar siempre el mismo espacio docente o laboral para facilitar el rastreo en caso de necesidad.*

Colabore no permaneciendo en los pasillos y zonas de paso.

Colabore ventilando los espacios ocupados.

Evita el uso de anillos, pulsera y adornos en las manos que dificulten la limpieza de manos

Se recomienda que se instale la aplicación RADARCovid

Facilite el trabajo al personal de limpieza cuando abandone su puesto de trabajo o de estudio, ordenándolo lo máximo posible.

Tire cualquier desecho de higiene personal, especialmente pañuelos desechables, mascarillas de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados.

9. GESTION DE CASOS/CONTACTOS

Con el objeto de una detección precoz de los casos, aislamiento y contención de la transmisión se plantean las siguientes actuaciones en la Universidad de Sevilla.

9.1. Restricción de accesos.

9.1.1 No se incorporarán a la actividad presencial en los siguientes casos:

- *Aquellas personas que sean casos confirmados con infección activa (PCR positiva).*
- *Aquellas personas que presenten síntomas compatibles con la COVID-19 (casos sospechosos).*
- *Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos confirmados.*

9.1.2 En los siguientes casos se debe consultar la actuación que se debe llevar a cabo enviado un correo a covid19@us.es:

- *Aquellas personas que sean convivientes de una persona sintomática (caso sospechoso) o de contacto estrecho, pendientes de prueba PCR:*
 - *Aquellas personas que sean contactos estrechos de casos sospechosos hasta su confirmación por PCR.*

Todas estas circunstancias han de comunicarse través del correo corporativo covid19@us.es, con el objeto de establecer las justificaciones oportunas (baja laboral, informe del facultativo de cabecera o del Servicio de Epidemiología) y, en su caso, las medidas transitorias a adoptar (tareas telemáticas) y realizar el seguimiento para una posterior incorporación al puesto de trabajo o de estudio.

9.2 Actuación ante un caso sospechoso en las instalaciones de la Universidad de Sevilla.

Si durante la realización de la actividad laboral o académica en los espacios de la Universidad de Sevilla cualquier miembro de la comunidad universitaria: profesorado, personal de administración y servicios, estudiantado o personal de contrata, inicia síntomas compatibles con la COVID-19 (fiebre, tos seca o dificultad respiratoria) o éstos son detectados por el personal del centro durante la jornada laboral se actuará de la siguiente manera:

Se trasladará de forma voluntaria al espacio específicamente reservado para ello (sala Covid) que deberá contar con ventilación adecuada, preferiblemente natural y estará dotado con mascarillas quirúrgicas y FFP2 para el trabajador que le acompañe y asista (especialmente, si el caso sospechoso no pudiera usar justificadamente mascarilla), gel hidroalcohólico, termómetro, pañuelos desechables y una papelera de pedal con bolsa, donde tirar las mascarillas y pañuelos desechables. El traslado debe hacerse con normalidad, con las mascarillas colocadas correctamente y manteniendo la distancia de seguridad y no debe estigmatizarse a la persona,

Si decide no ir a dicha sala, se le tomarán los datos pertinentes y deberá abandonar el centro con mascarilla quirúrgica, advirtiéndole de que debe mantener la máxima medidas de distanciamiento y protección en el desplazamiento a su domicilio (debe evitarse en la medida de lo posible el transporte público) o centro sanitario, con los que debe contactar de forma inmediata y obligatoria, y manteniendo informado al Centro de su situación y al correo corporativo covid19@us.es

Se procederá a contactar con la persona referente en el Centro en relación con la COVID-19, quién dispondrá de los datos de la persona afectada y contactará con las autoridades sanitarias competentes de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía 954 55 50 60 / 900 400 061 y se seguirán sus indicaciones. Se contactará además con los contactos institucionales ya estipulados (covid19@us.es, 954486093, 954487390, 19900, 11662 y 19498)

Si la persona presentara síntomas de gravedad, como fiebre y dificultad respiratoria, avisarán inmediatamente al 112 o al 061.

En el caso de que la persona no presentará síntomas de gravedad, abandonará el centro con mascarilla quirúrgica y deberá contactar con centro de salud para su valoración y así poder documentar la situación sanitaria

sobrevenida que comunicará al centro y al correo corporativo covid19@us.es. No podrán reanudar su actividad presencial de trabajo o de estudio hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario y así lo indique. Una vez que la persona abandone el centro, se procederá en primer lugar a ventilar como mínimo durante 30 minutos y a continuación se procederá a la limpieza y desinfección de los espacios afectados (puesto de trabajo/estudio, aseos y sala covid) y la retirada de la bolsa de residuos.

La/s persona/s referente/s en el Centro en relación con la COVID-19, comunicará/n a la Universidad de Sevilla a través del correo covid19@u.es indicando en el asunto: notificación sobre Covid-19 y en caso de urgencia a los teléfonos del Director del SEPRUS 19900 y Directora del Centro Internacional 11662.

Los trabajadores considerados vulnerables no podrán acompañar a la sala Covid a personas que presenten síntomas compatibles con covid, por lo que lo comunicarán al referente covid del centro que se hará cargo del caso.

Sevilla, 5 de noviembre de 2020

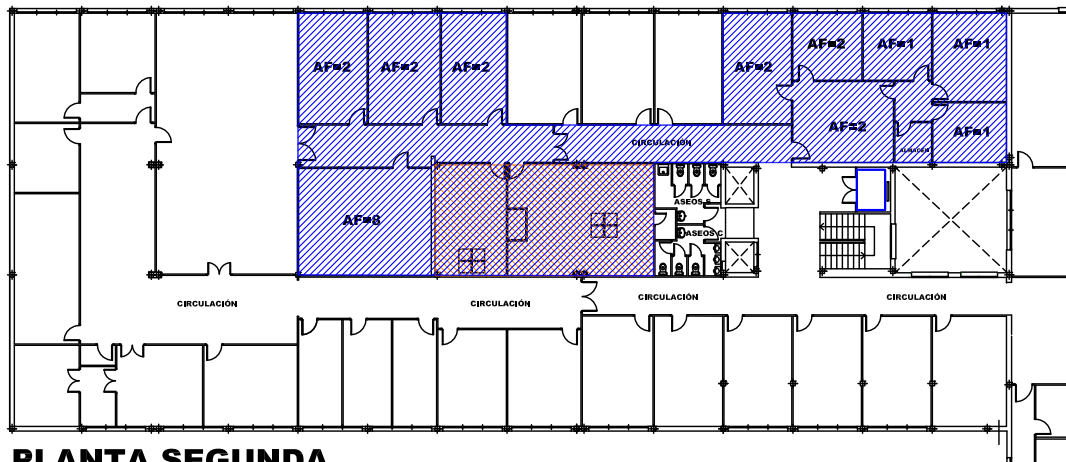
A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo.: Angel L. Candelas Gutiérrez

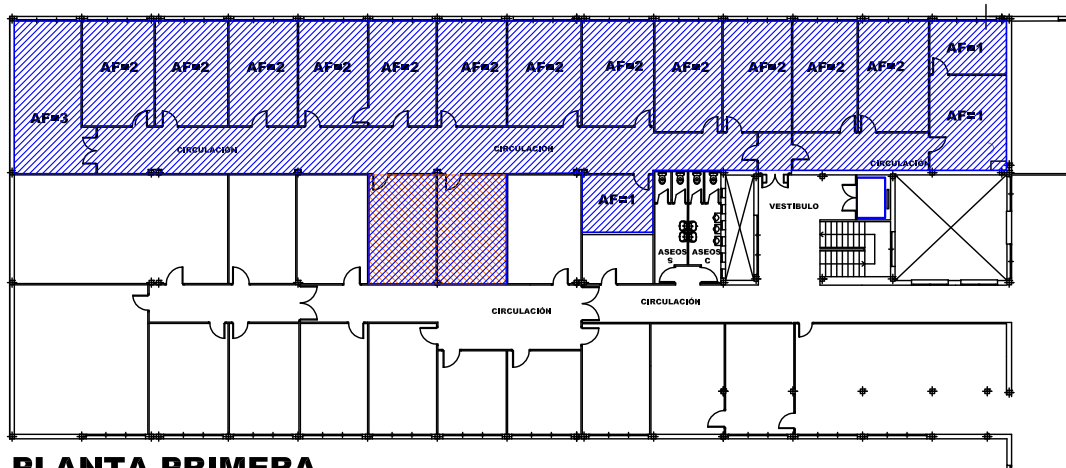
Director de Departamento

DPTO. CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS 1

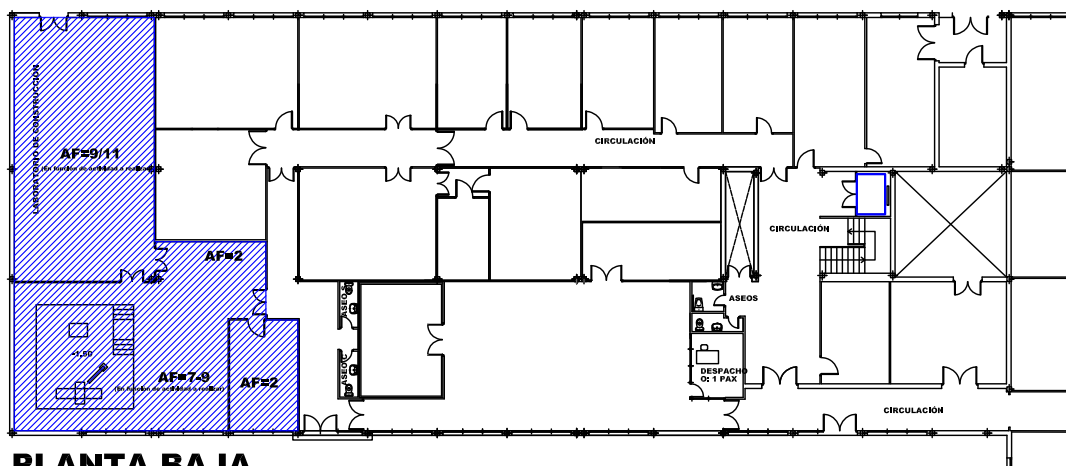
Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Sevilla



PLANTA SEGUNDA



PLANTA PRIMERA



PLANTA BAJA